



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

18

Fecha: DIA _____ MES 9 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235213891	Atencion prioritaria	Jesus Chacon	NOR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X no hay Diag 63 Bis de calle 63 pasa		
2. Dirección deficiente	a calle 63 F y no hay cra 73F		
3. Rehusado	de cra 73a pasa a cra 74		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	79'990.802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

22 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 28 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235213891

Fecha: 15-09-2021



Página 1 de 1

223

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JESUS ALFREDO CHACON
DIAGONAL 63 BIS # 73F- 32

Asunto: Citación - Audiencia Publica.

Referencia: Expediente 2020223490102081E

Atendiendo a lo dispuesto mediante Auto de fecha 14 de septiembre de 2021 proferido por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP5, Avoca Conocimiento de las diligencias allegadas mediante Orden de Comparendo No. 11-001-6-2020-292601 de fecha 25 de mayo de 2020 (artículo 100 numeral 6 de la Ley 1801 de 2016) y ordena aperturar Proceso Verbal Abreviado respecto de la Medida Correctiva de Multa Tipo 4. Por lo que se le cita a comparecer a Audiencia Pública el día **ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2021** a las **ONCE (11:00) A.M.** Esta se llevará a cabo de manera VIRTUAL por medio del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá solicitar el link o enlace al correo electrónico inspeccionurbanoap5@gobiernobogota.gov.co.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual deberá hacerse presente en la **CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano** el día señalado acatando los protocolos de BIOSEGURIDAD 10 minutos antes de la hora indicada, donde se le brindará un equipo de computo con el fin de que pueda asistir virtualmente a la audiencia pública.

En esta Audiencia será escuchado en argumentos y le serán decretadas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer. Así mismo se le hace saber que de no asistir el día y hora señalado sin comprobar dentro de los tres días siguientes, la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se continuará con el trámite indicado, y se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

Manuel Alfonso Coca Chinome
Inspector Distrital de Policía
Atención Prioritaria -AP-5 (E)

Proyectó: Sandra Camargo
Revisó y Aprobó: Manuel Alfonso Coca

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.